

## **77 CONVENCION BANCARIA**

### **LA BANCA IMPULSA LA TRANSFORMACION DE MEXICO.**

---

Versión estenográfica

Acapulco, Gro., 03 de Abril de 2014.

---

#### **SESION PLENARIA E INAUGURAL**

**MTRO. JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ,**  
**Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**



- **ROBERTO MENA, Moderador:** Les damos una cordialísima bienvenida a esta Convención a los integrantes del presídium.

Bienvenida al doctor Agustín Cartens Cartens, Gobernador del Banco de México.

En el presídium acompañan al doctor Cartens Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Presidente de la ABM;

El Presidente Ejecutivo de la ABM, Alberto Gómez Alcalá;

Le acompaña Luis Robles Miaja, Vicepresidente de la ABM.

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, una cordial bienvenida.

Amigos, para continuar con el programa, les rogamos, por favor, tomar sus asientos.

Una cordial bienvenida al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jaime González Aguadé.

Una bienvenida al Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Gerardo Gutiérrez Candiani.

Nos acompaña el Vicepresidente de la ABM, Javier Fonserrada Izquierdo.

Una cordial bienvenida al Presidente de la CONDUSEF, Mario Alberto Di Constanzo.

Bienvenido al Secretario Ejecutivo del IPAB, Lorenzo Meade Kuribreña, y a nuestros Vicepresidentes Daniel Becker y Héctor Grisi Checa.

Una cordialísima bienvenida a todos ellos, y a todos ustedes por acompañarnos en esta Septuagésima Séptima Convención Nacional Bancaria.

Muchas gracias.

Para dar inicio a este Programa Plenario y de Inauguración de nuestra Convención, nos complace presentar a ustedes al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jaime González Aguadé.



- **MTRO. JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ:** Buenas tardes a todos.

Doctor Agustín Cartens Cartens, Gobernador del Banco de México;

Licenciado Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Presidente de la Asociación de Bancos de México;

Gerardo Gutiérrez Candiani, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial;

Lorenzo Meade Kuribreña, Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario;

Y Mario Di Constanzo Armenta, Presidente de la Comisión Nacional para la Protección de la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, CONDUSEF;

Al resto del presídium:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Gracias por la invitación a esta 77 Convención Bancaria.

Hace un año estábamos aquí reunidos hablando de la necesidad de la Reforma Financiera, una Reforma Financiera que se podía hacer en un momento de estabilidad para el País, de estabilidad para los Bancos, en un momento de fortaleza del Sistema Financiero Mexicano; hoy ya la Reforma Financiera es una realidad, al igual que muchas otras Reformas Estructurales que ha pasado el Congreso, que ha enviado el Presidente

Enrique Peña Nieto, y que dan un nuevo entorno para el País, y evidentemente para el Sistema Financiero Mexicano.

No obstante, eso no termina con la regulación en los Bancos. Como saben, la regulación de los Bancos es una regulación continua, así como la supervisión es una industria dinámica, una industria donde siempre hay innovación, donde los reguladores y las autoridades financieras tienen que estar a la par no solamente para supervisar, sino para promover esa innovación.

En ese sentido la presentación de hoy, poco hablamos de estos antecedentes, después del marco regulatorio en los próximos años precisamente en el corto plazo la Reforma Financiera; los demás estándares internacionales que aún están por implementarse en México, y también sobre las conductas que observamos y cómo esas se deben de corregir en el tiempo.

Y por último el fortalecimiento del marco regulatorio y cómo el crecimiento prudente es posible y lo ha sido en los últimos años en México.

En cuanto a los antecedentes ya lo hemos comentado, la penetración crediticia ha tenido un ajuste desde su nivel más bajo. En los últimos años ha pasado del 15 por ciento cerca del 28 que cerramos en el 2013, como una proporción del crédito en el PIB del País.

También la Banca presenta indicadores sólidos, indicadores que se han construido a lo largo también de estos últimos años.

Hoy ya contamos con 46 instituciones operando; 12 nuevas entidades fueron autorizadas entre 2002 y el 2013; el resultado neto cerca de 93 millones de pesos en el 2013; activos por más de 6 mil 500 millones de pesos.

Con buenos índices de rentabilidad y un ICAP de 15.5 por ciento para el promedio de la Banca en México.

También con una buena cobertura, y esta cobertura ha ido creciendo --y como lo hemos comentado en otras ocasiones--, y deberá de seguir creciendo a través de Corresponsable Bancarios y otros medios de disposición.

Pero vale la pena señalar que en la composición del financiamiento, esas 12 nuevas entidades autorizadas solamente prestan el 1 por ciento de la penetración del crédito en el PIB. Es necesario entonces construir nuevas formas de competencia y nuevas formas de mercado para que los pequeños también puedan crecer.

Si vemos a México en comparación con otros países, vemos que la penetración es baja y haya espacio para que crezcan todos, y de eso precisamente se trata la Reforma Financiera.

¿Cómo vemos nosotros en la Comisión Nacional Bancaria el marco regulatorio? Éste debe de promover el desarrollo sólido del sistema financiero.

Primero, con la implementación como señalaba de la Reforma Financiera.

Segundo, con la adopción de los estándares internacionales, pero acordes al contexto nacional.

Tercero, con la atención de las conductas observadas durante las labores de supervisión.

¿Con qué objetivos? Primero, promover una mayor competencia.

Segundo, reducir las barreras de entrada al sistema financiero.

Y por último, con una mayor responsabilidad de la gestión de los riesgos por parte de los Órganos de Gobierno de las instituciones financieras.

Esto no es nuevo, es un tema en el que ha venido trabajando la Banca, conjuntamente con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el establecimiento de sistemas de control adecuados.

Pero que también es un tema recurrente en los Órganos Internacionales como el "FSB" o el Comité de Basilea.

Pero primero pasando con la implementación de la Reforma Financiera, ¿qué es lo que se busca?

Primero, ya señalábamos, promover la solidez, más competencia, mayor penetración y más transparencia, para dar algunos ejemplos de algunas cosas en las que ya hemos avanzado y de las que están próximas a salir.

El principio regulatorio de garantizar una mayor solidez hoy ya está en la Ley, los términos de capitalización de Basilea.

El ejemplo, precisamente es de las reglas de capital, de liquidez y de apalancamiento, para que las instituciones cuenten con un capital más robusto, activos de alta liquidez para hacer frente a su crecimiento, a pérdidas o a salidas de efectivo en periodos de estrés financiero.

El segundo principio regulatorio: promover la competencia.

Ejemplo de estos cambios; el primero es la subrogación de acreedor y portabilidad de la nómina.

Estamos ciertos que la Banca necesita mayor certeza jurídica, y por eso se facilitan las condiciones para que las personas puedan recibir su nómina en instituciones de crédito de su elección, se puedan mover, al igual que para fomentar la sustitución de créditos hipotecarios a favor de los deudores.

Es parte de la competencia que las personas puedan tomar su propia decisión y se muevan de una institución a otra de su elección.

Otro ejemplo son los Fondos de Inversión. Como saben, dejan de existir las Sociedades de Inversión, se crean ahora los Fondos de Inversión, con una estructura mucho más flexible, pero que a su vez deben de existir dentro de un marco de arquitectura abierta, donde todos los oferentes de los Fondos de Inversión ofrezcan los fondos de todos los participantes.

Una mayor penetración. Conjuntamente ya emitimos con el Banco de México las redes de medios de disposición que cambian de fondo un mercado cerrado y poco transparente para darles certeza a los participantes, para abrirlo a la competencia, para que los participantes conozcan los precios, y además donde se crean nuevos participantes y puedan también entrar a las redes de medios de disposición para incrementar de esta forma la terminalización del País, y aprovechar las ventajas de las

más de 120 millones de tarjetas que la Banca ha emitido, pero que solamente existen 600 mil terminales punto de venta donde se pueden utilizar.

La idea es poder capturar todos los beneficios de las redes de medios de disposición al haber más competencia y transparencia.

Por último, precisamente, más transparencia.

La reforma financiera, que nos permite hoy la publicación de canciones. No esta cartera en firme, ésta, sino una vez que se han impuestas por la comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Esto a fin de que las sanciones sirvan con tres o cuatro principios básicos: que sean ejemplares, que sean oportunas, que las conozca el mercado.

Si van cambiando éstas en su estado jurídico, también lo haremos del conocimiento del mercado a través de los lineamientos que ya ha aprobado la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En cuanto a la adopción de estándares internacionales, éstas son necesarias para fortalecer la intensidad de la eficacia de las labores de supervisión. La regulación internacional promueve mayor intensidad y eficacia a la supervisión para reducir el riesgo en su conjunto de las instituciones. Y en ésta tiene que participar la alta dirección, con un énfasis en particular en un equilibrio entre el riesgo y la ganancia, conforme al apetito de riesgo de la institución.

Este es un tema que se tiene que hacer público hacia la Comisión Nacional Bancaria. Este año emitimos ya la circular, está ya en proceso, la hemos discutido con la industria, para conocer el apetito de riesgo de cada uno de los integrantes del Sistema Bancario Mexicano.

Contar con un sistema eficaz de controles acordes con la magnitud y complejidad de la Institución. Disfrutar institución tomando el apetito de riesgo y sabiendo los riesgos en que va a incurrir, tiene que contar con un sistema que le permita evaluar ese riesgo y no pasarse del mismo.

Tres. La calidad de los modelos de riesgo, la precisión de los datos, la capacidad de las herramientas para medir con precisión los riesgos y las justificaciones y las justificaciones para la toma de riesgos.

Cuatro. El seguimiento de las desviaciones de las políticas establecidas. Para esto es necesario contar con un monitoreo constante y eficaz sobre las instituciones.

Asimismo, la supervisión debe ser preventiva. No podemos seguir siendo reactivos y tenemos que hacer nuestra supervisión basados en los riesgos que observamos.

Actuar con la alta gerencia de la Institución para que se establezca el riesgo, el apetito de cara a las instituciones, como lo hemos comentado.

Por último, evaluar si la cultura de riesgo institucional, que son las normas, los lineamientos y los comportamientos, se adhiere al riesgo aprobado por la alta dirección.

En cuanto a los estándares internacionales adicionales que el FPI ha planteado, está el tratamiento prudencial, incluyendo algunas variables cualitativas.

La mayor interacción entre supervisión y las áreas directivas.

Un mayor enfoque en la cultura de riesgo de las organizaciones.

Identificación de riesgo e instrumentos de valuación de riesgos.

Y, por último, un mayor entendimiento del negocio supervisado.

En cuanto a la discusión actual en el Comité de Basilea, como saben, se discuten hoy los coeficientes de liquidez de corto y de largo plazo.

La razón de apalancamiento de estos dos últimos ya inclusive aprobados en el Comité.

El fortalecimiento de la regulación para derivados CPC, reglas de capital y margen de exposición de contraparte.

Límites a grandes exposiciones bancarias, como régimen de diversificación. Y la revisión de las metodologías de riesgo operacional y de mercado.

En esas estamos trabajando, tanto la Comisión como las demás autoridades financieras que participan activamente en estos comités, y una vez que se haya llegado a un acuerdo se implementarán en el País.

Siguiendo con el tema de los organismos internacionales, se requiere que las Instituciones Financieras tengan una cultura de manejo de riesgos robusta.

¿Qué significa esto? Primero, tiene que tener elementos claves la cultura de manejo de riesgos robusta dentro de las administraciones. Esto a partir, primero, del diseño e implementación de la gobernabilidad de riesgos, definición de los riesgos y sus responsables dentro de la Administración; segundo, la definición del apetito de riesgo de la Institución, como comentaba, será responsabilidad del Consejo de Administración.

Pero para poder medir esto necesitamos indicadores de una cultura de manejo de riesgos robusta. Primero, lineamientos de la alta dirección, que son el punto de partida. Los líderes de las Instituciones deben de promover esa cultura de arriba hacia abajo; segundo, la correcta rendición de cuentas, todas en la Institución tienen que tener esa cultura y sus consecuencias; y, tercero, que existan los mecanismos dentro de la Institución para poder dar alertas a la correcta comunicación cuando exista alguna desviación sobre la cultura de riesgos.

Por último, déjenme comentarles qué es lo que hemos encontrado este año en las observaciones que realiza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En el 100 por ciento de las observaciones emitidas durante el año, el 56 por ciento están relacionadas con procesos internos de control y administración de riesgos; el 30 por ciento sobre el correcto establecimiento de controles para la prevención del lavado de dinero; 13 por ciento sobre el suministro de información en tiempo y forma a las autoridades.

Es decir, hay una parte importante sobre la falta de controles y sobre las desviaciones que hay dentro de las instituciones que hemos revisado durante el año.

Pero también es de llamar la atención dos temas importantes, no por su incidencia, sino por la función, la relevancia y su gravedad: son prácticas de venta y los planes de negocio. Ambos temas seguirán siendo objeto de la revisión de la Comisión.

Ahora, el fortalecimiento del marco regulatorio que brinda solidez al desarrollo del sistema financiero no tiene por qué ser impedimento para su crecimiento, de hecho no lo ha sido en México. A partir del 2004 se ha incrementado en más de 13 puntos la penetración del crédito como proporción de PIB; sin embargo, el índice de morosidad ha permanecido por abajo del tiempo durante todos esos años.

Y podemos revisar otros casos, como el de Chile o el de Corea, donde en el primer caso, de 1991 a 2012 el índice de penetración para Chile creció en 31 puntos; sin embargo, el LIMBOR en ese país estuvo por abajo del 2.9 por ciento. Asimismo, para Corea de 1997 a 2012 aumentó la penetración del crédito en 80 puntos, y el LIMBOR estuvo por abajo del 2 por ciento.

Estos dos países en el nivel de riesgo de Standar & Poor's sobre el sistema financiero, califican mejor que México; ambos tienen 3 de 10 puntos, México tiene 4 de 10 puntos. Es decir, la solidez y la buena regulación no están peleadas con el crecimiento del crédito en la economía del País.

Por último, y nada más como conclusiones, el Gobierno Corporativo, una cultura de administración de riesgos arraigada a lo largo de la organización, y en general una relación más cercana y proactiva por parte de la Institución con el supervisor, son sanas prácticas acordes con estándares internacionales, que más allá de proponerse como una limitante al crecimiento de las Instituciones Financieras, son heridas que promueven una cultura de mitigación de riesgos en beneficio del Sistema.

Segundo. Un crecimiento prudente y la minimización de riesgos sistémicos, a lo largo promueven un desarrollo ordenado en beneficio, no solo de los usuarios, sino de las mismas Entidades financieras.

Tercero. Es por eso que cada día más la alta dirección de las instituciones tiene que asumir mayores responsabilidades en materia de administración de riesgos y de conductas que afecten al sistema en su conjunto.

Un sistema financiero fuerte y productivo, es responsabilidad de todos.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -